Resolución D.G.O.C. Nº 962/14

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 64/2014 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA NIHON KODEN PERTENECIENTE AL HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE", I.D. Nº 279.556.-

Asunción, 18 de Septiembre de 2.014.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 64/2014 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA NIHON KOHDEN PERTENECIENTE AL HOSPITAL DE LUQUE", I.D. Nº 279.556**; donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Evaluación Técnica y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 64/2014 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA NIHON KOHDEN PERTENECIENTE AL HOSPITAL DE LUQUE", I.D. Nº 279.556**; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha de 28 de agosto del corriente fue recibida (una) 1 oferta, de la firma: LA CASA DEL MÉDICO S.A.

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Lic. Gabriela Ucedo Olmedo, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones - MSPBS, Abg. Lourdes Safi, representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones - MSPBS y la Sra. Mariela Gauto, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – MSPBS, han elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en los Anexos y la Carta de Invitación, la Ley 2051/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada como la más baja, el comité recomendó la presente adjudicación.

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitida por la Dirección General de Administración y Finanzas individualizada con el Nº 2853 de fecha 14 de abril de 2.014, por un monto de Gs.54.000.000, (Guaranies cincuenta y cuatro millones).-

Resolución D.G.O.C. N° 962/14

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 64/2014 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA NIHON KODEN PERTENECIENTE AL HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE", I.D. N° 279.556.-

Que, conforme a los Art. 1° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 64/2014 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA NIHON KOHDEN PERTENECIENTE AL HOSPITAL DE LUQUE", I.D. N° 279.556**, de acuerdo al siguiente resumen:

EMPRESA ADJUDICADA: LA CASA DEL MÉDICO S.A.

ITEM	CODIGO DE CATOLOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1	73171602-006	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS	NIHON KOHDEN	JAPONESA	UNIDAD	EVENTO	1(UNO)	7.950.000
PRECIO UNITARIO TOTAL IVA INCLUIDO Gs.								7.950.000

MONTO TOTAL MÍNIMO ADJUDICADO: Gs. 20.000.000 (Son Guaraníes veinte millones.-)
MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO: Gs. 40.000.000 (Son Guaraníes cuarenta millones.-)

Artículo 2° Se anexa y forman parte de la presente Resolución el Acta de Recomendación de Adjudicación que detalla la firma, el monto total y el cuadro de precios adjudicados.

Artículo 3° Disponer que la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, sea la encargada de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberán velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de las pólizas de caución respectivas.

Artículo 4° Determinar que el Contrato a ser suscripto con la firma adjudicada, sea refrendado por el representante de la Dirección General de Administración y Finanzas conjuntamente con el Representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones.

Resolución D.G.O.C. Nº 962/14

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 64/2014 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA NIHON KODEN PERTENECIENTE AL HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE", I.D. Nº 279.556.-

Artículo 5° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregada por la Dirección General del Tesoro Público será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto, N° 7781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2014.-

Artículo 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS HEYN
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

SB/Cr